



Resolución de Decanato 788 / 2025 - NAT -UNSa  
EXPEDIENTE N° 10.058/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
PARA CUBRIR (1 ) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE SE SEGUNDA  
CATEGORIA - DE PLANTA - ASIGNATURA MATEMATICA ESCUELA DE  
AGRONOMIA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,  
05/06/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo- de Auxiliar Docente de Segunda Categoría- de Planta- para la asignatura Matemática para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013, de la Agronomía; y-

**CONSIDERANDO:**

Que - a fs. 1- obra- nota de la TSAGU Sandra del Valle Gómez solicitando autorización para realizar los llamados a inscripción de los cargos –DE PLANTA- Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para Diversas Cátedras (durante el primer semestre 2025), teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de las designaciones.

Que a fs. 03, obra informe de la Sra. Teonila Corimayo; Jefe del Departamento Personal, visto los presentes actuados iniciados para proceder a los llamados a inscripción de interesados para renovar los cargos de Auxiliar Docentes de Segunda Categoría asignado a las siguientes asignaturas y escuelas, informa que los mismos pertenecen a la planta aprobada, RES. CS. 444/22

Que - a fs. 4, el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda considerando el informe de Departamento Personal a fs. 3, con las aclaraciones contenidas del mismo, el cargo objeto del presente informe, es Auxiliar Docente de Segunda categoría, informa la estimación del gasto mensual según pautas establecidas por Res. R. N° 606/20 para cargos vacantes.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que - se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10° de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación, a saber:

Titulares:

Prof. Gustavo Delupi  
Prof. José Luis Pay  
Prof. Betina Abad

Suplentes:

Esp. Valeria Álvarez  
Prof. Belinda Casimiro  
Prof. Pablo Quintana

Que - al ser consultado el primer y segundo miembro titular, aceptaron constituirse en la fecha propuesta.

Que – el tercer miembro titular, Prof. Betina Abad, se excusa.

Que – al consultarle al primer miembro suplente, Esp. Valeria Vanesa Álvarez, acepto constituir en la comisión Asesora.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura de MATEMATICA la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013, mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2°.-** La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:



Resolución de Decanato **788 / 2025 - NAT -UNSa**

EXPEDIENTE Nº 10.058/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR (1 ) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE SE SEGUNDA CATEGORIA - DE PLANTA - ASIGNATURA MATEMATICA ESCUELA DE AGRONOMIA.

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
05/06/2025

- a) Publicidad: del 13 al 24 de junio de 2025 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 25, 26 y 30 de junio de 2025 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) Cierre de Inscripción 30 de junio de 2025 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos 1 y 2 de julio de 2025.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 3 de julio de 2025 de 2025
- f) Entrevista: viernes 4 de julio de 2025 Hs. 9:00.

**ARTÍCULO 4º.-** DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Prof. Gustavo DELUPI

Prof. José Luis PAY

Esp. Valeria Vanesa ALVAREZ

Suplentes:

Prof. Belinda Jovita CASIMIRO

Prof. Pablo Fernando QUINTANA

**ARTÍCULO 5º.-** Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

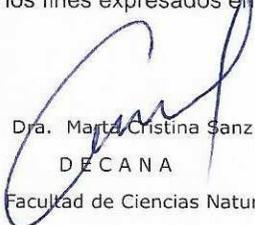
**ARTÍCULO 6º.- INDICAR** que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. Nº 301-91 CS, Res. Nº 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058, Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTÍCULO 7º.- DISPONER** que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente, para desarrollar sus funciones en el próximo período lectivo.

**ARTÍCULO 8º.- DEJAR** debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTÍCULO 9º.- HÁGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3º.- ceg.

  
Dr. Víctor David Juárez  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. María Cristina Sanz  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales